

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., TRES (03) de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRES (2023)

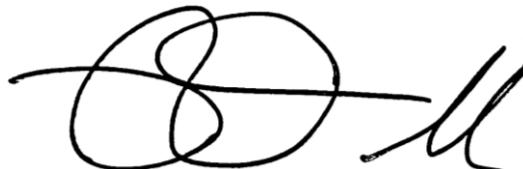
Ref: Proceso Ejecutivo. Rad. 11001310304320170019100

Como quiera que la liquidación del crédito elaborada por la parte actora no fue objetada dentro del término legal, por ajustarse a derecho se le imparte **APROBACIÓN.**

Por Secretaría, remítase el expediente de la referencia para su reparto entre los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, conforme a lo ordenado en el numeral quinto del auto proferido en audiencia de 10 de marzo de 2020 (archivo 03 del expediente electrónico).

Respecto de la solicitud elevada a pdf 15 por el ejecutante, deberá ESTARSE a lo resuelto en auto de 14 de junio de 2019 mediante el cual se decretó el secuestro solicitado, visto a página 67 del pdf 04Cuaderno2; así mismo téngase en cuenta que el correspondiente Despacho comisorio fue elaborado y retirado por la parte interesada el 21 de junio de 2019 (pág 69 pdf 04)

NOTIFÍQUESE



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17d0567907b0e9fd1489473225e4a619e04faf76cce12456f9db42d4f8ccc0fc**

Documento generado en 03/02/2023 02:46:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>